

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2022-00118

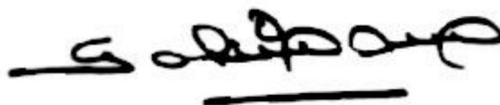
Clase: ejecutivo

Por cuanto se acredita que la Superintendencia de Sociedades mediante auto 2022-01-429408 del 13 mayo de 2022, decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad demandada NATTURACLE Y CIA S.C.A en liquidación judicial.

Con fundamento en lo instituido en el art. 70 de la Ley 1116 de 2006, **resuelve:**

Poner en conocimiento de la parte demandante la documental contenida en el archivo 10 del PDF del cuaderno uno, para que manifieste en el término de ejecutoria del presente auto, si prescinde de cobrar el crédito en relación con el obligado solidario José Vicente Caro Rodríguez. Si guarda silencio, continuará el proceso en contra de éste.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ